

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4644** *Resolución 160/38059/2016, de 29 de abril, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 155/2016, promovido ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, don Luis Carlos Rojo Suárez (76.089.599), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 155/2016, contra la Resolución número 11815, de fecha 26 de enero de 2016, del General Jefe de Enseñanza, por la que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra la Resolución de 7 de octubre de 2015, del Tribunal de Selección de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros de formación de la Guardia Civil, para la incorporación en la escala de Cabos y Guardias anunciadas por Resolución 160/38045/2015, de 6 de mayo, de la Dirección General de la Guardia Civil («BOE» núm. 119), donde se acuerda hacer público los resultados del Tribunal Médico de Revisión de la convocatoria para el ingreso en la escala de Cabos y Guardias.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 29 de abril de 2016.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Javier Alvaredo Díaz.